



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 029-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 20 de setiembre de 2023

**VISTOS:** La Carta N° 0291-2023-DBU/VPAC-UNAJMA-D, de fecha 04 de setiembre de 2023; el Informe N° 0179-2023-OPP-UNAJMA/AND, de fecha 15 de setiembre de 2023; el Oficio N° 060-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 15 de setiembre de 2023; el Proveído N° 719-2023-R de fecha 19 de setiembre de 2023 por el que el rector dispone la emisión de la presente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por **Ley N° 28372** del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220**, en su **Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Rector, establece que *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 0291-2023-DBU/VPAC-UNAJMA-D, de fecha 04 de setiembre de 2023, el Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán, en su condición de director de Bienestar Universitario remite a la vicerrectora académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, el plan de trabajo de actividades recreativas por el día del estudiante universitario en el semestre académico 2023-II, para su aprobación con acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0179-2023-OPP-UNAJMA/AND, de fecha 15 de setiembre de 2023, el Lic. Adm. Eduardo Guía Alcarraz, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la vicerrectora académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, el informe de disponibilidad de crédito presupuestario favorable para la ejecución del Plan de Actividades por el día del estudiante universitario, semestre académico 2023-II;

Que, mediante Oficio N° 060-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 15 de setiembre de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica solicita al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la aprobación del PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO 2023-II, con acto resolutivo de Consejo Universitario, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, con Proveído N° 719-2023-R, de fecha 19 de setiembre de 2023, el rector de la UNAJMA, dispone al secretario general proyectar la presente resolución rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAJMA, al Rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II presentado por la Dirección de Bienestar Universitario; con un presupuesto aprobado por S/ 7,324.00 (Siete mil trescientos veinticuatro con 00/100 Soles), afecto a la meta presupuestal 0011 Seguimiento y evaluación, fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y genérica de gasto 2.3; que en anexo forma parte de la presente resolución.



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 029-2023-UNAJMA/R

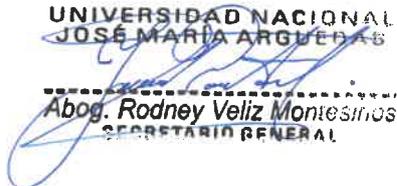
Andahuaylas, 20 de setiembre de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección General de Administración para que proceda de acuerdo a sus funciones para el cumplimiento y ejecución del plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico, Dirección de Bienestar Universitario, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
-----  
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
-----  
Abog. Rodney Veliz Montesinos  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## VICERRECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
Dr. Wildor M. Díaz Bazán  
DIRECTOR

### PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II

- Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán
- Prof. Abel Ramírez Romani
- T.S. Henry Y. Yaranga Ccenta
- Ing. Crisa Romero Banda

ANDAHUAYLAS – PERÚ

2023



## 1. PRESENTACIÓN:

La Universidad Nacional José María Arguedas demuestra un compromiso destacado con el bienestar estudiantil y la formación integral de sus alumnos, siendo un agente dinámico, responsable y protagonista en la generación de cambios. Guiados por el ejemplo y las costumbres de nuestro mentor Arguediano, la universidad orienta y fortalece el desarrollo académico de la comunidad estudiantil a través de monitoreo, acompañamiento y orientación personalizada, con el fin de asegurar un equilibrio óptimo en la asunción de sus proyectos académicos.

El propósito fundamental de la universidad va más allá de la formación de profesionales de calidad; se compromete a formar ciudadanos con un alto desarrollo personal, emocional y social, capaces de contribuir al progreso de sus comunidades y del país en su conjunto. En este contexto, en conmemoración al Día del Estudiante Universitario este 22 de septiembre se provee celebrar mediante actividades de confraternidad, concursos, talleres de habilidades blandas, fútbol y vóleybol, con la participación de las 06 escuelas profesionales, cuya organización estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario, mediante las Área de Deporte y Recreación, el Área de Trabajo Social y junto a la Unidad de Seguimiento al Graduado.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, el Área de Recreación y Deportes, el Área de Trabajo Social y la Unidad de Seguimiento al Graduado, cumplen con el compromiso de conmemorar el Día del Estudiante Universitario celebrándolo este 22 de septiembre. En esta ocasión, se llevarán a cabo actividades de talleres de habilidades blandas, de confraternidad, concursos, competencias deportivas como fútbol y vóleybol en el Grass de la sede académica de Ccoyahuacho a partir de las 8:00 a. m.

La participación en estas actividades está abierta tanto para varones como para mujeres de las seis escuelas profesionales (EPEPI, EPAE, EPC, EPIS, EPIAM Y EPIA). El propósito de esta celebración es fomentar el desarrollo de habilidades físicas y deportivas entre los estudiantes, lo que contribuirá de manera significativa al sano desarrollo de sus personalidades y facilitará una mejor interacción social. Además, se busca fortalecer y sensibilizar a los estudiantes en su desarrollo académico, reconociendo que la vida universitaria presenta desafíos significativos. A pesar de las dificultades que puedan encontrar en su camino, muchos de ellos perseveran en la búsqueda de sus sueños.

Los responsables de esta actividad tienen como objetivo principal promover la unidad entre los estudiantes y hacer que se sientan parte de una gran familia, fortaleciendo así su identificación con la UNAJMA.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
Dr. Wildor M. Díaz Bazán  
DIRECTOR



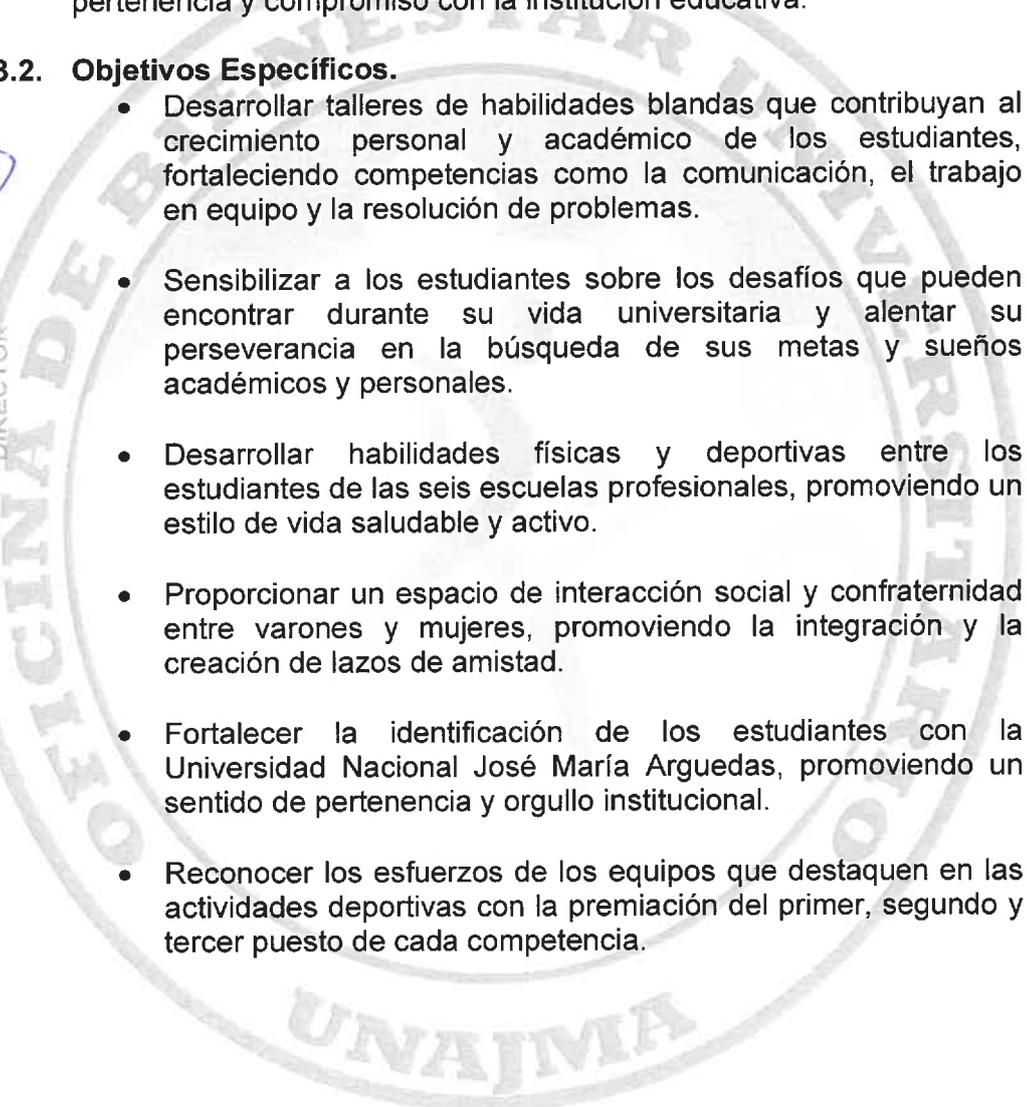
### 3. OBJETIVOS:

#### 3.1. Objetivo General

El objetivo general de esta celebración es conmemorar el Día de la Juventud del Estudiante Universitario en la Universidad Nacional José María Arguedas, promoviendo la integración y el bienestar de los estudiantes a través de actividades de confraternidad, concursos, talleres de habilidades blandas, así como competencias deportivas de fútbol y vóleybol. Esta iniciativa busca enriquecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, fortaleciendo su sentido de pertenencia y compromiso con la institución educativa.

#### 3.2. Objetivos Específicos.

- Desarrollar talleres de habilidades blandas que contribuyan al crecimiento personal y académico de los estudiantes, fortaleciendo competencias como la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de problemas.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre los desafíos que pueden encontrar durante su vida universitaria y alentar su perseverancia en la búsqueda de sus metas y sueños académicos y personales.
- Desarrollar habilidades físicas y deportivas entre los estudiantes de las seis escuelas profesionales, promoviendo un estilo de vida saludable y activo.
- Proporcionar un espacio de interacción social y confraternidad entre varones y mujeres, promoviendo la integración y la creación de lazos de amistad.
- Fortalecer la identificación de los estudiantes con la Universidad Nacional José María Arguedas, promoviendo un sentido de pertenencia y orgullo institucional.
- Reconocer los esfuerzos de los equipos que destaquen en las actividades deportivas con la premiación del primer, segundo y tercer puesto de cada competencia.





## 4. BASES DEL CONCURSO:

### 4.1. Participación

- ❖ La participación en las actividades de conmemoración está abierta a todos los estudiantes universitarios de las seis escuelas profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- ❖ Cada escuela profesional participara en las distintas actividades programadas únicamente alumnos.
- ❖ Para participar en las actividades de deporte y recreación y el Área de Trabajo Social tiene que ser alumno (a) matriculado en el semestre académico 2023-02.
- ❖ No tener ningún impedimento por salud.

### 4.2. Inscripción

- ❖ Para participar deben inscribirse previamente en las actividades en las fechas y lugares designados por la Dirección de Bienestar Universitario.

### 4.3. Equipo y Reglas

- ❖ Para las competencias deportivas como en concurso de juegos, talentos, fútbol y vóleybol, los equipos deberán conformarse respetando la paridad de género, con un número igual de varones y mujeres en cada equipo.

### 4.4. Comportamiento y Respeto

- ❖ Se espera que todos los participantes mantengan un comportamiento respetuoso hacia sus compañeros de equipo, oponentes y organizadores del evento.
- ❖ Cualquier acto de violencia física o verbal será motivo de descalificación inmediata y se tomarán medidas disciplinarias apropiadas.

### 4.5. Seguridad y Salud

- ❖ Los participantes deben cuidar de su seguridad personal durante las actividades deportivas y seguir las recomendaciones de los organizadores en cuanto a medidas de seguridad y salud.
- ❖ Se recomienda a los participantes llevar ropa y calzado adecuado para las actividades deportivas.

## 5. COBERTURAS

**Población Beneficiarios:** Los Estudiantes de la comunidad Universitaria, Docentes y personal Administrativos.

## 6. RESPONSABLES:

Dr. Wildor Merardo Díaz Bazan	Director de OBU
Prof. Abel Ramírez Romaní	Unidad de Deporte y Recreación
T.S. Henry Y. Yaranga Ccenta	Unidad de Servicio Social
Ing. Crisa Romero Banda	Unidad de Seguimiento al Graduado

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
*Wildor Merardo Díaz Bazan*  
Dr. Wildor M. Díaz Bazan  
DIRECTOR



## 7. RECURSOS HUMANOS

INSTITUCIÓN	APOYO DISPONIBLE (OBU)
Universidad Nacional José María Arguedas Semestre Académico 2023 -II	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Dra. VERÓNICA EUSEBIA ORTIZ UTANI</li><li>❖ Dra. PAMELA SAMANEZ GÓMEZ</li><li>❖ Dr. MAYUMI ROJAS ORTEGA</li><li>❖ Lic. ELIZABETH MOYA CARBAJAL</li><li>❖ Lic. HERMELINDA ALCARRAZ CURI</li><li>❖ Ing. NICMAR NICO GARCIA REYNAGA</li><li>❖ Lic. MARIBEL XIOMARA BEJAR ALEGRÍA</li><li>❖ Enf. JEYSEN ASVAT ROSALES HUAMAN</li></ul>
	<b>APOYO DISPONIBLE (TALLER DE HABILIDADES BLANDAS)</b>
	Centro de Salud Mental Comunitario Especializado - Sede Ccoyahuacho – UNAJMA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
  
**Dr. Wildor M. Díaz Bazán**  
DIRECTOR



8. RECURSO MATERIALES

<b>ACTIVIDADES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO</b>			
<b>CRONOGRAMA</b>			
<b>Lugar: Loza Deportiva y Grass sintético Sede Ccoyahuacho.</b>			
<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
8:00AM – 8:30AM	Ceremonia de inauguración	Todos los participantes	
<b>1.-</b>	<b>TALLERES DE HABILIDADES BLANDAS</b>		
8:30AM – 9:30AM	TEMAS: Liderazgo, Trabajo en equipo y comunicación asertiva	Todos los participantes	Con profesionales del Centro de Salud Mental Comunitario Especializado.
<b>2.-</b>	<b>COMPETENCIAS RECREATIVAS</b>		
9:30AM – 10:00AM	Concurso de sogas.	6 participantes.	Sólo una escuela ganadora.
10:00AM – 10:30PM	Concurso de costales.	6 participantes.	Sólo una escuela ganadora.
10:30AM – 11:00AM	Concurso de comelonas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 por escuela Mujeres</li> <li>• 1 por escuela Varones</li> </ul>	Ganador: 1 equipo Varones. 1 equipo Mujeres.
11:00AM – 11:30AM	Juegos de Globos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 por escuela Mujeres</li> <li>• 1 por escuela Varones</li> </ul>	Ganador: 1 equipo Varón 1 equipo Mujer
11:30AM – 1:00PM	Concurso de Talento “Quiero ser un Triunfador” (Canto, mimo)	2 por escuela.	Ganadores: 2 ganadores: - 1er y 2do puesto.
1:00 PM – 2:30PM	<b>REFRIGERIO</b>		
<b>3.-</b>	<b>COMPETENCIAS DEPORTIVAS</b>		
2:30PM - 5:00PM	Fulbito (En Grass)	1 equipo por escuela	Ganador: 1er, 2do puesto.
	Vóley (En loza)	1 equipo por escuela	Ganador: 1er, 2do puesto.
5:00PM – 5:30PM	<b>PREMIACIÓN Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD</b>		

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
*Wildor M. Díaz Bazán*  
Dr. Wildor M. Díaz Bazán  
DIRECTOR

UNAJMA



## 9. MATERIALES

N <sup>a</sup>	MATERIAL REQUERIDO	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
01	Costales	12 Und.	Costales de color negro para realizar los juegos rec	S/. 2.00	S/. 24.00
02	Globos	2 Bolsas	Globos de color verde y amarillo una bolsa de cada color	S/. 12.00	S/. 24.00
03	Equipo de sonido y micrófonos de la Universidad	1 Servicio	Equipo de sonido de la Universidad Nacional (Solicitar a Unidad de Servicios Generales)	S/. 00.00	S/. 00.00
04	Soga	10 Mts	Soga para el juego de tira y afloja es una cuerda resistente, de fibras naturales o sintéticos (nylon o el polipropileno)	S/. 4.00	S/. 40.00
05	Pelotas de futbol y vóley	4 Und.	02 pelota de futbol y 02 de vóley, para realizar las actividades deportivas.	S/. 00.00	S/. 00.00
06	03 mesas y 03 sillas	6 Und.	Materiales de apoyo (mesas y sillas) para las actividades recreativas.	S/. 00.00	S/. 00.00
07	Galletas	5 Cajas	Galletas combinadas para premiar a cada grupo ganador (Wafer)	S/. 20.00	S/. 100.00
08	Charolas	12 Und.	Prestación las charolas del comedor universitario, para la actividad de comelonas.	S/.00.00	S/.00.00
09	Chocolate	5 Cajas	Chocolate para la premiación a los ganadores del concurso.	S/.15.00	S/.75.00
10	Plátanos	12 Und.	Plátanos para el concurso de comelones	S/.1.00	S/.12.00
11	Pan tipo chuta	13 Und.	Pan tipo chuta para el concurso de comelones.	S/.1.00	S/.13.00
12	Mazamorra morada	12 Und.	Mazamorra morada para el concurso de comelones.	S/.3.00	S/.36.00
13	Almuerzo	1000 Und.	Almuerzo de confraternidad por el día del estudiante universitario.	S/.7.00	S/.7,000,00
<b>TOTAL EN SOLES</b>					<b>S/. 7,324.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
*Dr. Wildor M. Díaz Bazán*  
DIRECTOR



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



Dr. Wildor Merardo Díaz Bazan  
Director de DBU

T.S Henry Y. Yaranga Ccenta  
Profesional del Área de Trabajo Social

Prof. Abel Justo Ramírez Romani  
Responsable Deportes y Recreación

Ing. Crisa Romero Banda  
Unidad de Seguimiento al Graduado

